



MINISTERIO  
DE CONSUMO

TRIBUNAL CALIFICADOR. PROCESO SELECTIVO.  
ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS  
PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN (**AREA GLOBAL 13 – ESPECIALIDAD 16**)  
RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DE  
CIENCIA E INNOVACIÓN, (BOE N° 309, DE 26 DE DICIEMBRE).

## NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA PRUEBA ESCRITA DEL TERCER EJERCICIO

Este documento se aplica a:

- Aspirantes y miembros del tribunal (incluidos colaboradores o asesores),
- Espacio donde se celebra la prueba escrita del segundo ejercicio.

Del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la escala de ayudantes de investigación de los organismos públicos de investigación, convocado por resolución de 16 de diciembre de 2022, de la subsecretaría de ciencia e innovación (BOE núm. 309, de 26 de diciembre), **AREA GLOBAL 13 – ESPECIALIDAD 16 (Consumo y seguridad alimentaria)**.

No obstante, a lo largo de las pruebas se dispondrán las medidas de control y de acceso que el tribunal considere necesarias.

### INDICE

1. **FECHA Y SEDE DE LA PRUEBA ESCRITA**
2. **ORDEN DE LLAMAMIENTO PARA LA PRUEBA ESCRITA Y POSTERIOR LECTURA**
3. **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO ESCRITO Y LECTURAS**



## 1. FECHA Y SEDE DE LA PRUEBA ESCRITA Y POSTERIOR LECTURA

Jueves, 15 de junio de 2023

09:00 horas

Sede de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en la Calle Alcalá nº 56.

## 2. ORDEN DE LLAMAMIENTO PARA LA PRUEBA ESCRITA Y POSTERIOR LECTURA

- El opositor se personará en el lugar, fecha y hora indicada, provisto con su Documento Nacional de Identidad o con su pasaporte.
- **El llamamiento de los opositores comenzará a las 9:00** y se iniciará alfabéticamente por el primer apellido que comience **por la letra «U»**.

## 2. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO ESCRITO Y LECTURAS

1. El tercer ejercicio consistirá en resolver un supuesto práctico por escrito, de entre dos que proponga el tribunal, relacionado con el grupo de materias específicas correspondientes al área global y especialidad por la que se presente la persona aspirante, que se recogen en el anexo II de la convocatoria.
2. El tiempo máximo disponible para la realización de la prueba es de dos horas.
3. Una vez transcurridas las dos horas de ejercicio escrito, se recogerán los exámenes en un sobre por cada aspirante. El sobre de la prueba escrita, se abrirá cuando el aspirante vaya proceder a la lectura pública.
4. Una vez resuelto el supuesto práctico, será leído públicamente ante el tribunal por las personas aspirantes **el mismo día 15 de junio de 2023, y previsiblemente a partir de las 12:00**. Concluida la lectura, el tribunal podrá realizar preguntas en relación con soluciones expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un tiempo máximo de quince minutos.
5. La lectura del supuesto práctico dará comienzo tras una breve pausa, una vez finalizada la escritura del supuesto práctico, haciéndose una pausa para comer alrededor de las 14:30 horas.
6. La “hoja de preguntas” consistirá en un folio con los dos supuestos a elegir, y varios folios autocopiativos en los que el opositor deberá hacer constar sus datos personales, así como el supuesto escogido, y en los que escribirá sus respuestas.



7. La “hoja de respuestas” consistirá en varios folios autocopiativos en los que el opositor deberá hacer constar sus datos personales, así como el supuesto escogido, y en los que escribirá sus respuestas.
8. El tiempo de realización del ejercicio escrito, es de 120 minutos improrrogables. Durante los primeros 30 minutos y últimos 15 no podrá salir nadie del aula. Las salidas del aula dentro de ese margen de tiempo serán autorizadas por el miembro del Tribunal, por motivos de urgencia (ej. salida al baño u otras similares), acompañados por un vocal y dejando en su mesa la “hoja de preguntas” y la “hoja de respuestas” y Documento de Identificación que recogerán al regresar al aula y ocupar su asiento.
9. No se podrá retirar el cuaderno de examen una vez finalizado el ejercicio y hayan sido recogidas las “hojas de respuesta” por la Mesa.
10. Queda prohibida la utilización de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo que permita la comunicación mediante voz o datos (deben estar apagados, ni en vibración, ni parpadeo y nunca colocados sobre la mesa). Si alguien no está seguro de haberlo apagado que lo revise antes de comenzar el examen. Los móviles no se podrán usar en las salidas momentáneas del aula, que será autorizadas por el miembro del Tribunal. Si se detecta el uso del móvil será causa de anulación del examen y constará en Acta. Si suena el móvil se retirará el examen y se indicará que se anula cautelarmente su ejercicio.
11. Queda prohibida la utilización de calculadoras.
12. Solamente se autorizará el uso de tapones para oídos de uso común (silicona, plástico, etc) que no permitan la comunicación.
13. Se debe escribir en la hoja de examen con bolígrafo azul o negro. La utilización de lápiz, pluma u otro medio de escritura invalida el examen y no se corregirá. No podrá usarse typex o correctores blancos del tipo.
14. El Tribunal tendrá en cuenta a la hora de corregir el examen el nivel de conocimiento demostrado por el aspirante, que se reflejará en el adecuado manejo de la terminología utilizada. Asimismo, se considerarán aspectos fundamentales para la calificación del ejercicio el grado de reflexión mostrado sobre el tema elegido, la claridad expositiva y organizativa de las ideas planteadas, la lógica interna que el aspirante sea capaz de imprimir a la exposición de los temas elegidos, la estructura ordenada del discurso y la coherencia que deberá presentar todo el texto escrito.
15. Si se necesitasen certificados de asistencia se solicitarán durante el examen a uno de los vocales y se les entregará.